

Salmonera canadiense Cooke irá a la Corte Suprema contra resolución de la SMA que paralizó uno de sus centros

La salmonera de origen canadiense Cooke Aquaculture lleva más de tres años en una disputa con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), confrontación que ahora sumará un nuevo capítulo en la Corte Suprema.

Se trata de una reclamación que ingresó la firma al Tercer Tribunal Ambiental para anular una resolución de la SMA por la cual ordenó la detención parcial del centro de cultivo Huillines 3.

No obstante, la sentencia del Tribunal fue un portazo para la compañía acuícola. El 29 de mayo, rechazó su recurso. Señaló, entre otros

■ **“Simplemente nos impiden trabajar”, declaró el gerente general de la firma en Chile.**

puntos, que si bien Cooke argumentó que el centro no causa los daños ambientales acusados por la SMA, “no proporcionó evidencia” de que este “funcione en condiciones anaeróbicas o con disminución de oxígeno, siendo que las autoridades

han constatado la falta de efectos negativos”.

Con todo, el gerente general de Cooke en Chile, Andrés Parodi, abordó el tema desde otra arista en una declaración. “No entendemos la razón que tiene el Tribunal Ambiental para no considerar nuestra reclamación, ya que, como lo hemos expuesto siempre, contamos con la totalidad de las autorizaciones sectoriales que establece la ley para sembrar el centro y desarrollar nuestra actividad conforme a las normativas vigentes, tal como lo ha hecho Cooke desde que inició sus operaciones en el país”, dijo.



La disputa entre Cooke y la SMA se prolonga por más de tres años.

Y, por otra parte, agregó que “el centro ha sido fiscalizado en reiteradas oportunidades y jamás se ha podido acreditar un inminente daño ambiental, como sostiene la SMA”. Dicho eso, anunció que elevaría la discusión al máximo tribunal: “Simplemente nos impiden trabajar.

Por ello, acudiremos a la Corte Suprema, donde confiamos se revierta esta prohibición y se respete la ley”.

La disputa de Cooke con la SMA data desde 2021, cuando la entidad fiscalizadora formuló cargos contra Cooke acusando sobreproducción y que algunas de sus conce-

siones estaban ubicadas al interior del Parque Nacional Laguna San Rafael. La salmonera ha argumentado que lo que ocurre es que sus concesiones son de los años 90’, previas a la existencia de las RCA, y que hoy se les están cambiando los criterios arbitrariamente.